



*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2016, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio específico de colaboración para la realización de prácticas profesionales para los/as alumnos/as de las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados que imparte la Fundación Formación y Empleo de Extremadura. (2016060262)*

Habiéndose firmado el día 23 de diciembre de 2014, Convenio específico de colaboración para la realización de prácticas profesionales para los/as alumnos/as de las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados que imparte la Fundación Formación y Empleo de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, 19 de febrero de 2016.

La Secretaria General,  
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación,  
(Resolución de 11/09/2015, DOE n.º 180, de 17 de septiembre),  
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA LOS/AS ALUMNOS/AS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS QUE IMPARTE LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE EXTREMADURA

REUNIDOS

De una parte D. Joaquín García Guerrero en calidad de Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria (Gobierno de Extremadura), con domicilio en Avenida de las Américas, 24 de Mérida.

De otra parte D. Miguel Ángel Coque Duran, que interviene en calidad de director de la Fundación Formación y Empleo de Extremadura (en adelante FOREM Extremadura) con domicilio en la Avenida de Colón, 6, 5.ª planta de Badajoz y con CIF G06420434.

DECLARAN

Primero. Que ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad y legitimación para la negociación y firma del presente documento.

Segundo. Que el objeto del presente convenio es facilitar al alumnado de FOREM Extremadura la realización de prácticas profesionales inherentes al proceso formativo de la especialidad "Celador Sanitario" y conseguir de esta manera, una mejor formación por el contacto con la realidad laboral.

ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio de Colaboración para la realización de prácticas profesionales de conformidad con lo establecido en el Decreto 168/2012, de 17 de agosto, por el que se regula la gestión de la formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a su financiación.

BASES

Primera. Las prácticas profesionales podrán desarrollarse en los centros hospitalarios de las 8 áreas de salud.

Segunda. La duración total de las prácticas será de 135 horas, con un máximo de 8 horas diarias.

Tercera. Previo al inicio de la actividad, se fijará el número de alumnos, la duración de las prácticas, el horario, el calendario que se llevará a cabo, así como las medidas necesarias para controlar la asistencia y los criterios de comportamiento que deberán tener los alumnos durante las prácticas.

Cuarto. El número máximo de alumnos será de 20 por curso. Si es necesario realizar turnos se establecerá de común acuerdo entre los centros hospitalarios y el/ la Técnico de FOREM Extremadura encargado del seguimiento de las prácticas.



Quinta. El contenido de las prácticas profesionales se establecerá de común acuerdo entre la persona designada por el Hospital y el representante de la entidad FOREM Extremadura, con arreglo a los contenidos del programa de formación y consistirán en lo especificado en la programación adjunta.

Sexta. El contenido y desarrollo de las prácticas puede ser en cualquier momento objeto de valoración y supervisión por parte de los organizadores del curso a través del personal que tengan asignado para esta tarea.

Séptima. No se establecerá relación laboral entre los/as alumnos/as y la entidad durante el periodo de prácticas. Asimismo, los alumnos no podrán recibir ninguna retribución por las actividades que puedan realizar en las prácticas, ni por los resultados que pudieran derivarse de estas.

Octava. En caso de falta de puntualidad, asistencia o incorrecto comportamiento de algún alumno/a, la Entidad podrá plantear la interrupción de su colaboración formativa, previo acuerdo con el técnico de FOREM Extremadura.

Novena. Este Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y se prorrogará anualmente si no hay renuncia por alguna de las partes.

Undécima. Al presente Convenio se adjuntarán los siguientes documentos en el momento de inicio de las prácticas:

- Relación de alumnos/as que realizarán las prácticas.
- Programación de las prácticas profesionales.
- Copia de pólizas de seguros de accidentes y responsabilidad civil del alumnado.
- Cualquier documento que las partes consideren necesario.

Y siendo de conformidad las partes, firman este Convenio por triplicado en la fecha indicada.

Fdo. D. Joaquín García Guerrero  
Director Gerente del Servicio Extremeño  
de Salud

Fdo. D. Miguel Ángel Coque Durán  
Director de FOREM Extremadura

Plasencia, 23 de diciembre de 2014.

**ANEXO****CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA LOS/AS ALUMNOS/AS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN CONTINUADA QUE IMPARTA LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE EXTREMADURA****FIRMADO EL DÍA****DETALLE DE LAS PRÁCTICAS****CENTRO:****CURSO:****ALUMNO:****DNI:****HORARIO DE PRÁCTICAS:****FECHA DE INICIO:** ...../...../.....**FECHA DE FINALIZACION:** ...../...../.....**CENTRO O UNIDAD DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD DONDE SE REALIZARÁN LAS PRÁCTICAS:****RESPONSABLE POR PARTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD:**

Nombre y apellidos:

Departamento:

Teléfono:

E-mail:

**RESPONSABLE POR PARTE DE FOREM**

Nombre y apellidos:

Departamento:

Teléfono:

E-mail:



**CONDICIONES PARTICULARES:**

**DESCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR:**

En....., de de

Fdo.: Responsable SES

Fdo.: El Estudiante

Fdo.: Responsable FOREM

*Los arriba firmantes declaran su conformidad y aceptación al amparo del Convenio suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y FOREM, ateniéndose a las normas contempladas en dicho Convenio de Colaboración.*

• • •

